

**REQUISITOS PARA SER ACEPTADO COMO CANDIDATO A OCUPAR CARGO  
EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA JUNTA DE VIGILANCIA O  
LA JUNTA ELECTORAL**

1. Ser socio con antigüedad mínima de 5 (cinco) años;
2. Tener plena capacidad legal para obligarse;
3. No tener deudas vencidas, ni calificación deficiente, ni registrar ningún litigio de cualquier índole con la Cooperativa en los 2 (dos) últimos años;
4. Acreditar capacitaciones realizadas, como mínimo 20 (veinte) horas, durante los últimos 12 (doce) meses previos a su postulación.  
Las capacitaciones exigidas deben cumplir con los estándares técnicos mínimos exigidos conforme al SNEC – Sistema Nacional de Educación Cooperativa, de acuerdo con lo dispuesto en la Resol. N° 15.637/2016 del INCOOP (arts. 3°, 4° y 5°).
5. No haber sido demandado y sentenciado culpable judicialmente por delitos económicos, ni tener demandas pendientes de finiquito;
6. No estar afectado por antecedentes judiciales y policiales;
7. Haber participado por lo menos en 1 (una) de las 3 (tres) últimas Asambleas Ordinarias de la Cooperativa;
8. Integrar la lista de socios habilitados para la Asamblea respectiva;
9. Acreditar que se encuentra habilitado por el INCOOP, mediante la presentación de certificados de antecedente emitido por la Autoridad de Aplicación (Resolución N° 18.988/2018); y
10. Presentar declaración jurada de no estar desempeñando cargo ni actividad político-partidaria alguna; y de obligarse a no desempeñarlos durante su mandato en caso de ser electo.

**Formalidades de las Candidaturas**

1. Llenar el formulario de postulación, proveído por la Junta Electoral, en el cual deberán constar *tres firmas de socios proponentes y cinco nombres de socios propuestos para integrar las mesas electorales.*
2. Adjuntar a la Postulación:
  - Una foto actualizada tipo carnet full color en formato digital (tam. 3 x 3 cm).
  - Curriculum Cooperativo, anexando al mismo las fotocopias de certificados de participación en actividades de capacitación cooperativa realizadas durante los últimos 12 (doce) meses previos a la postulación. Carga horaria mínima: 20 horas.
  - Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales vigentes dentro del periodo de postulación (*02 de enero al 02 de marzo / 2019*).
  - Certificado de antecedente emitido por el INCOOP (validez: 60 días corridos a partir de la expedición del documento).
  - Informe de Antecedentes Comerciales (Informconf).
  - Presentar la postulación en el Dpto. de Secretaría General, hasta el **sábado 02 de marzo/2019**.

**Más informes: Dpto. de Secretaria General - Tel. 248.8113**